



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# Programa de Trabajo de Administración De Riesgos

## 2023

**Instituto de Formación Policial**

De acuerdo al Modelo Estatal del  
Marco Integrado de Control Interno

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES .....	4
3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO .....	5
4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS .....	7
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS .....	8
6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES. ....	9
7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS .	10
8. MATRIZ DE RIEGOS .....	11
9. MAPA DE RIESGOS.....	12



## 1. INTRODUCCIÓN

Desde contexto, surge el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.


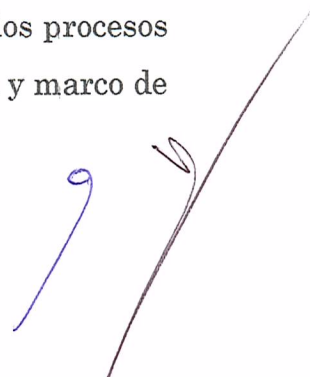
El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno administración de riesgos, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el sistema de control interno del Instituto de Formación Policial, exponiendo las consideraciones necesarias para garantizar un sistema de administración de los riesgos que provea a los servidores públicos adscritos a esta institución una certeza razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como los elementos para prevenir la corrupción, de manera que la Institución asegure que se cuente con controles preventivos; que afirmen el cumplimiento de las metas y objetivos; prevenga la ocurrencia de consecuencias negativas generada por los riesgos y se propicie una inteligencia estratégica institucional.

## 2. ANTECEDENTES

La "administración del riesgo" se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo por implementar el control interno dentro de la administración pública. A partir de 2010, año en el que se dieron a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 212 (27 de enero de 2010), las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado.

Este documento citado, explicita el concepto de administración de riesgos como "... el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción".

En Chiapas, en el estado en 2019, se publica el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos. Estos documentos serán nuestra guía y marco de responsabilidad y actuación.



### 3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la componente de riesgos en el sistema de control interno de la Institución de la que un evento o acción adversa y su posible impacto afecten el correcto funcionamiento de las dependencias o entidades.

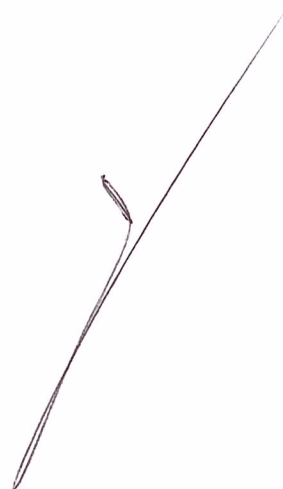
Por su parte, en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MEMICI) de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (2015).

Administración de Riesgo: Proceso sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de las Instituciones de una manera razonable.

De esta manera queda claro que administrar el riesgo no es buscar nuevos riesgos si no encontrar los mecanismos necesarios para reducir, mitigar o evitar los riesgos de manera que se garantice la consecución adecuada de los objetivos planteados por la Secretaría en tiempo y forma.

Ahora bien, aunque se dan diversos tipos de riesgo, existe uno que particularmente genera mayor aversión para los ciudadanos por los efectos que él mismo conlleva; se trata del riesgo de corrupción. Éste es uno de los riesgos siempre latentes ya sea por la naturaleza propia de las actividades o por la existencia perenne del conflicto que supone el ser y el deber ser, bajo la influencia de múltiples factores tanto personales como organizacionales o funcionales.

Finalmente, respecto al proceder metodológico considerado para la elaboración de este programa, se procedió de acuerdo a las instrucciones contenidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control Interno” en lo sucesivo ADMACI.



#### 4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS

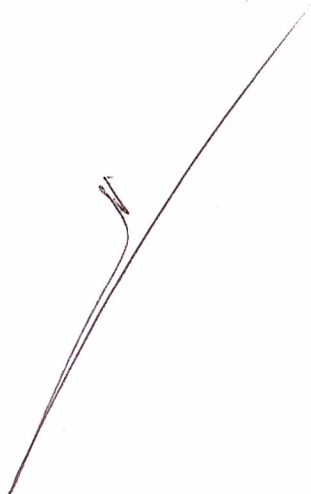
Para la determinación de la matriz de riesgos y el mapa de riesgo se seleccionaron los objetivos institucionales críticos y de ellos los susceptibles de enfrentar riesgos que puedan ser administrados institucionalmente (ADMACI).

Se consultaron los riesgos en los procesos de los órganos administrativos que componen esta institución:

- En promedio para cada riesgo se identificó 1 factor.
- El riesgo con menos factores es: 1 y el máximo es: 1
- La mayoría de los factores de riesgo se consideraron dentro de la estrategia Asumir y Transferir de acuerdo al mapa riesgo.
- Todos los factores de riesgo inscriben por lo menos un responsable para la atención de la actividad de control.
- Se han programado calendarios o listas de verificación para el Coordinador de Control Interno y para el Enlace de Administración de Riesgo, como herramientas de verificación.
- Todos los riesgos considerados de Atención Inmediata (Impacto catastrófico y Frecuencia Muy Probable) están programados para darles prioridad dentro de este plan de trabajo.
- Todos los factores de riesgo han programado la periodicidad y los medios de verificación para evaluar si la actividad de control es efectiva.

**5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS**

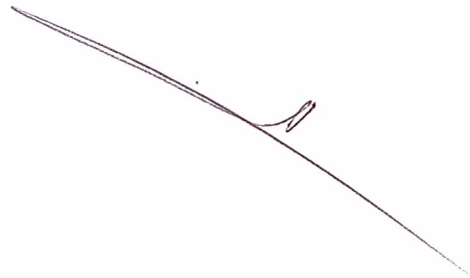
OBJETIVOS	RIESGOS
Profesionalizar al Personal Operativo y de Servicio de los distintos Cuerpos de Seguridad Pública en el Estado.	Disminuir la cantidad de elementos policiales capacitados en el ámbito de sus competencias





**6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.**

RIESGO	ANTES DE CONTROLES		DESPUES DE CONTROLES	
	IMPACTO	OCURRENCIA	IMPACTO	OCURRENCIA
Disminuir la cantidad de elementos policiales capacitados en el ámbito de sus competencias	5	5	4	4



## 7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS

FACTOR DE RIESGO.	ACTIVIDAD DE CONTROL.	RESPONSABLE.	FECHA		FRECUENCIA Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.
			INICIO.	TÉRMI NO.	
Falta de Supervision Académica	Brindar el seguimiento puntual de la implementación de la agenda de supervisión académica en cada periodo de capacitación	Dirección de Investigación y Desarrollo Profesional	01-04-23	30-11-23	Mensual / Informe de supervisión
La Programación de capacitación se brinde en destiempo	Vigilar que exista el cronograma de emisión de convocatorias en tiempo.	Dirección de Vinculación	01-03-23	30-09-23	Trimestral / Convocatorias
Falta de docentes e instructores del IFP, acreditados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Gestionar la acreditación de docentes e instructores	Dirección Académica	01-03-23	31-10-23	Anual / Solicitudes de Capacitación de la Organización cliente no atendida
Que no se cuente con el oficio de liberación de recursos en tiempo	Vigilar puntualmente que se gestione la liberación de los recursos	Unidad de Planeación	01-02-23	30-09-23	Mensual / Oficio de Liberación de recursos
Que la Organización cliente no realice el pago de la capacitación policial convenida	Activar la cláusula del convenio por incumplimiento de pago	Dirección de Vinculación	01-05-23	31-12-23	Trimestral / Comprobante de pago

# Anexo.

---

## 8. MATRIZ DE RIEGOS

Se anexa

# Anexo.

---

## 9. MAPA DE RIESGOS

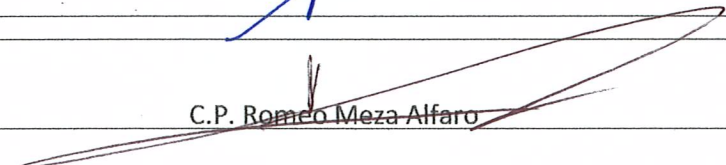
Se anexa

**Programa de Trabajo de Administración de  
Riesgos  
Instituto de Formación Policial**

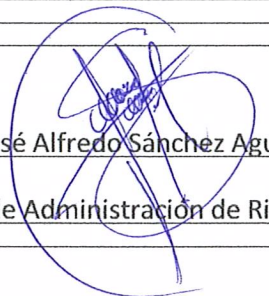
Fecha de elaboración: 12 de Mayo de 2022

  
Lic. Nicolás de Jesús Trinidad Náfate

Director General

  
C.P. Romeo Meza Alfaro

Coordinador de Control Interno

  
Ing. José Alfredo Sánchez Aguilar

Enlace de Administración de Riesgos

MAPA DE RIESGO

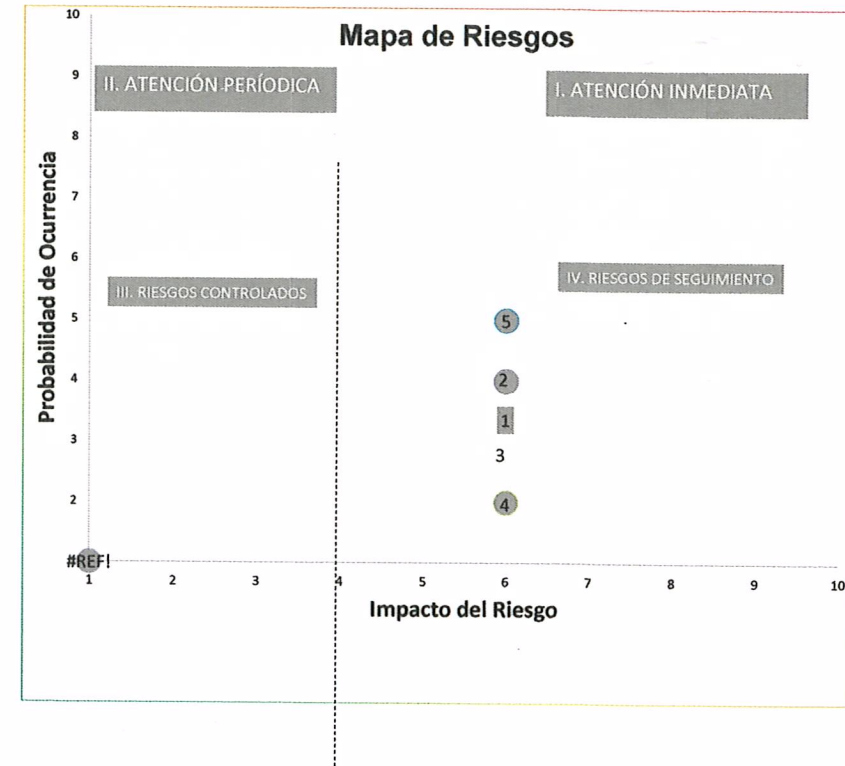
Fecha de elaboración: 7 DE FEBRERO DE 2023

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Dirección de Investigación y Desarrollo Profesional	Vigilar los procesos de seguimiento y evaluación de calidad de la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado, de los municipios y de los particulares.	Que los instructores y docentes no se apeguen a los programas de estudios y las diferentes técnicas didácticas autorizadas por el IFP	6	4	IV Riesgo de Seguimiento
2	Dirección de Vinculación	Difundir los cursos de formación inicial, continua y de profesionalización que imparte el Instituto de formación policial a las Instituciones de Seguridad en el Estado	Que las convocatorias de capacitación policial no se emitan en tiempo	6	4	IV Riesgo de Seguimiento
3	Dirección Académica	Coordinar con la Academia Regional de Seguridad Pública de Veracruz, la capacitación de los cuerpos de seguridad pública, en activo y de nuevo ingreso	Que el Instituto no pueda brindar capacitación específica que requiera la Organización Cliente.	6	2	IV Riesgo de Seguimiento
4	Unidad de Apoyo Administrativo	Supervisar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios para el suministro de los materiales, insumos, combustibles y servicios a los órganos administrativos del Instituto, para el desarrollo de sus funciones	Que se desfasen los tiempos programados de adquisición de bienes y/o contratación de servicios	6	4	IV Riesgo de Seguimiento
5	Unidad de Apoyo Jurídico	Elaborar proyectos de reglamentos, convenios, contratos y lineamientos en coordinación con los Órganos Administrativos del Instituto	Que no se lleve a cabo la Capacitación Policial estipulada en un Convenio con la Organización cliente	6	4	IV Riesgo de Seguimiento

C.P. ROMEO MEZA ALFARO  
Coordinación del Control Interno

ING. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ AGUILAR  
Enlace de Administración de Riesgos

LIC. NICOLÁS DE JESÚS TRINIDAD NÁFATE  
Presidente del COCODI



I	Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos Institucionales y por lo tanto pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Éstos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balanceo de controles preventivos y detectivos, enfatizando los primeros.
II	Los riesgos que se ubican dentro de este cuadrante son significativos, pero su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control correspondientes deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (una o dos veces al año).
III	Los riesgos de este cuadrante son menos significativos pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas del ente público.
IV	Estos riesgos son al mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.



# MATRIZ DE RIESGO 2023

Fecha de elaboración: 07 DE FEBRERO DE 2023

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Frecuencia y medios de Verificación
1	Dirección de Investigación y Desarrollo Profesional	Vigilar los procesos de seguimiento y evaluación de calidad de la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado, de los municipios y de los particulares.	Que los instructores y docentes no se apeguen a los programas de estudios y las diferentes técnicas didácticas autorizadas por el IFP	DE SERVICIOS	NO	1.1	Falta de supervisión académica	Brindar el seguimiento puntual de la implementación de la agenda de supervisión académica en cada periodo de capacitación	6	4	IV Riesgo de Seguimiento	ASUMIR	Dirección de Investigación y Desarrollo Profesional	Ing. Rogelio Bárcenas Pérez	01/04/2023	30/11/2023	Mensual / Informe de supervisión
2	Dirección de Vinculación	Difundir los cursos de formación inicial, continua y de profesionalización que imparte el Instituto de formación policial a las Instituciones de Seguridad en el Estado	Que las convocatorias de capacitación policial no se emitan en tiempo	ADMINISTRATIVO	NO	2.1	La Programación de capacitación se brinde en destiempo	Vigilar que exista el cronograma de emisión de convocatorias en tiempo.	6	4	IV Riesgo de Seguimiento	ASUMIR	Dirección de Vinculación	Lic. Pablo Jorge Solís Velasco	01/03/2023	30/09/2023	Trimestral / Convocatorias
3	Dirección Académica	Coordinar con la Academia Regional de Seguridad Pública de Veracruz, la capacitación de los cuerpos de seguridad pública, en activo y de nuevo ingreso	Que el Instituto no pueda brindar capacitación específica que requiera la Organización Cliente.	DE SERVICIOS	NO	3.1	Falta de docentes e instructores del IFP, Acreditados en Competencias Básicas	Gestionar la acreditación de docentes e instructores	6	4	IV Riesgo de Seguimiento	COMPARTIR	Dirección Académica	Dr. Isidro Javier Gallardo Ocaña	01/03/2023	31/10/2023	Anual / Solicitudes de Capacitación de la Organización cliente no atendida
4	Unidad de Apoyo Administrativo	Supervisar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios para el suministro de los materiales, insumos, combustibles y servicios a los órganos administrativos del Instituto, para el desarrollo de sus funciones	Que se desfasen los tiempos programados de adquisición de bienes y/o contratación de servicios	ADMINISTRATIVO	NO	4.1	Que no se cuente con el oficio de liberación de recursos en tiempo	Vigilar puntualmente que se gestione la liberación de los recursos	6	4	IV Riesgo de Seguimiento	TRANSFERIR	Unidad de Planeación	Ing. José Alfredo Sánchez Aguilar	01/02/2023	30/09/2023	Mensual / Oficio de Liberación de recursos
5	Unidad de Apoyo Jurídico	Elaborar proyectos de reglamentos, convenios, contratos y lineamientos en coordinación con los órganos Administrativos del Instituto	Que no se lleve a cabo la Capacitación Policial estipulada en un Convenio con la Organización cliente	LEGAL	NO	5.1	Que la Organización cliente no realice el pago de la capacitación policial convenida	Activar la cláusula del convenio por incumplimiento de pago	6	5	IV Riesgo de Seguimiento	TRANSFERIR	Dirección de Vinculación	Lic. Pablo Jorge Solís Velasco	01/05/2023	31/12/2023	Trimestral / Comprobante de pago

CP. ROMEO MEZA ALFARO  
Coordinación de Control Interno

ING. JOSE ALFREDO SANCHEZ AGUILAR  
Enlace de Administración de Riesgos

LIC. NICOLAS DE JESUS TRINIDAD NAFATE  
Presidente COPODI